

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**5771** *Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.I) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Que una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido en diciembre de 2015 y declarado el carácter oficial del Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 26 de octubre de 2016, que publica la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.)

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación del Plan de Estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 5 de mayo de 2017.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.

**PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El plan de estudios del título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en conocimientos secuenciados en materias que el alumno debe ir adquiriendo y aplicando a lo largo de los semestres.

El título Máster en Prevención de Riesgos Laborales, está formado por cinco (5) módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica . . . . .	0
OB	Obligatorias . . . . .	35
OP	Optativas . . . . .	10
PE	Prácticas externas . . . . .	9
TFM	Trabajo Fin Máster . . . . .	6
Total . . . . .		60

Tabla Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

La composición, en términos de módulos y materias, y el peso (en créditos ECTS) de cada una, se puede observar en la tabla siguiente:

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
I. Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales.	6	Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo.	OB	2
		Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales.	OB	4
II. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales.	20	Seguridad en el Trabajo.	OB	7
		Higiene Industrial.	OB	7
		Salud y Medicina del Trabajo.	OB	2
		Ergonomía y Psicología Aplicada.	OB	4
III. Otras Actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales.	9	Gestión y Auditoría de la Prevención de Riesgos Laborales.	OB	4
		Técnicas de Formación, Comunicación, Información y Negociación en Prevención de Riesgos Laborales.	OB	3
		Técnicas Afines a la Prevención de Riesgos Laborales.	OB	2
IV. Especialización en Prevención de Riesgos Laborales.	10	Especialidad en Seguridad en el Trabajo.	OP	10
		Especialidad en Higiene Industrial.	OP	10
		Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada.	OP	10
V. Practicum y TFM.	15	Prácticas Externas.	PE	9
		Trabajo Fin de Máster.	TFM	6